



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 09 DE DICIEMBRE 2013.-

DECRETO Nº 3.948.-

VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 446 de fecha 04.02.2013, establece orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Ord. Nº 3.74 de fecha 03 de diciembre de 2013, Invitación de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, mediante el cual invita a "**Seminario Actualización de Normativas Técnicas para la Construcción y Edificación**", para el día 12 de diciembre de 2013.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionario municipal que a continuación se indica, para asistir a "**Ceremonia Actualización de Normativas Técnicas para la Construcción y Edificaciones**", el que se realizara el día 12 de diciembre del año 2013, en Hotel Gala, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

Nº	Funcionario	Grado	Horarios	Unidad Desempeño
1	Valenzuela Landaia Juan Arturo	8º	09.00 a 14.00 horas	DOM

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMP/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Dom (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 10 DIC 2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA
NOMBRE 11 DIC. 2013